

OF. ORD: 102750

Santiago, 16 de junio de 2026

Antecedentes: Su consulta, ingresada a esta
Comisión con fecha 10 de junio
de 2026.

Materia: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

Se ha recibido su presentación del Antecedente, mediante la cual consulta si es efectivo que, una vez inscrita su representada en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros que lleva esta Comisión ("RPSF"), quedando acogida a la excepción del requisito de solicitar autorización para prestar el servicio de asesoría de inversión dispuesto en la NCG 502, no estará sujeto a las obligaciones contenidas en la NCG 530.

Al respecto, cumple esta Comisión en señalar lo siguiente:

La Sección II letra G. de la NCG 502 establece la excepción de la obligación de solicitar autorización para prestar los servicios de asesoría de inversión, asesoría crediticia, plataforma de financiamiento colectivo, enrutamiento de órdenes y sistema alternativo de transacción, siempre y cuando las entidades y personas que pretendan exceptuarse cumplan con los requisitos copulativos que se indican en ese apartado.

Luego, en atención a lo dispuesto en la Sección I de la NCG N°530, las entidades que una vez cursada su solicitud de inscripción en el RPSF queden exceptuadas de solicitar autorización para prestar sus servicios, están asimismo exentas de reportar la información requerida en el Anexo II de la NCG N°530. Para el caso de los asesores de inversión, lo anterior los exime de reportar los archivos normativos FINTEC01 y FINTEC10.

Sin otro particular,



Saluda atentamente a Usted.

Para validar ir a https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/

Folio: 

SGD: 

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl



Diego Peralta Valenzuela
Director General Jurídico
Por Orden del Presidente de la
Comisión para el Mercado Financiero

Para validar ir a https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/

Folio: [REDACTED]

SGD: [REDACTED]

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl